



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0110- 0388 DE 2013
25 JUL 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0110-0096-2013 DE FEBRERO 19 DE 2013".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC -, en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y especialmente de lo establecido en la Resolución 0100 No. 0110-0096-2013 de febrero 19 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0100 No. 0110-0096-2013 de febrero 19 de 2013, se fijaron las tarifas para el cobro de los diferentes servicios que a través de sus dependencias presta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC.

Que en el Artículo Noveno de la resolución, se establecen las tarifas cobrar por los servicios prestados en los Centros de Educación Ambiental y de Transferencia de Tecnología, así como por el alquiler auditorios en el edificio principal de la entidad y en las Direcciones Ambientales Regionales; faltando incluir la tarifa por el alquiler del auditorio de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, con sede en Tuluá.

Que en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, los entes territoriales deben proceder a la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial o la expedición del nuevo plan de ordenamiento territorial, para lo cual requieren información cartográfica que posee la Corporación.

Que esta información también es requerida por los institutos de investigación del estado, así como por las universidades públicas, para el desarrollo de sus funciones en materia de investigación.

Que en aplicación de los principios de coordinación y colaboración señalados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Comprometidos con la vida

RESOLUCIÓN 0100 No. 0110- 0388 DE 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0110-0096-2013 DE FEBRERO 19 DE 2013".

Que con fundamento en los anteriores considerandos, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC -, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Noveno de la Resolución 0100 No. 0110-0096-2013 de febrero 19 de 2013, por la cual se fijan las tarifas para los servicios que presta la CVC en el año 2013; el cual quedará así:

ARTÍCULO NOVENO: Fijar los siguientes valores a cobrar por los servicios prestados en los Centros de Educación Ambiental y de Transferencia de Tecnología, y alquiler auditorios:

ITEM	Valor
a) Ingreso Reserva Natural de la Laguna de Sonso (EXCLUIDO DE IVA)	
• Estudiantes	\$2.330.00
• Público en general	\$4.700.00
b) Alquiler sala de conferencias del Instituto de Piscicultura Tropical - municipio de Buga (IVA DEL 16%)	\$92.000.00 más IVA
c) Alquiler sala de conferencias del Centro de Transferencia de Tecnología Guadualejo - municipio de Buga (IVA DEL 16%)	\$92.000.00 más IVA
d) Alquiler de instalaciones del Centro de Transferencia de Tecnología Guadualejo para pernoctar - municipio de Buga (IVA DEL 16%)	\$13.300.00/noche más IVA
e) Alquiler sala de conferencias del Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología San Emigdio - municipio de Palmira. (IVA DEL 16%)	\$92.000.00 más IVA
f) Alquiler de instalaciones del Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología San Emigdio para pernoctar	\$6.800.00 más IVA

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0110- 0388

DE 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0110-0096-2013 DE FEBRERO 19 DE 2013".

• Funcionarios de la CVC. (Persona/Noche.) • Particulares con acompañante CVC (Persona/Noche) Los Menores de 10 años no cancelan ningún valor. (IVA DEL 16%)	\$13.300.00 más IVA
g) Alquiler del Auditorio Bernardo Garcés Cordoba - municipio de Cali. (IVA DEL 16%)	\$552.000.00 más IVA
h) Alquiler del Auditorio de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste - Distrito de Buenaventura (IVA DEL 16%)	\$92.000.00 más IVA
i) Alquiler del Auditorio de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte - municipio de Tulua. (IVA DEL 16%)	\$92.000.00 más IVA
j) Ingreso al Centro de Educación Ambiental de San Emigdio - municipio de Palmira (EXCLUIDO DE IVA)	
• Estudiantes (por día)	\$2.250.00
• Público en General (por día)	\$4.500.00

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Décimo Séptimo de la Resolución 0100 No. 0110-0096-2013 de febrero 19 de 2013, por la cual se fijan las tarifas para los servicios que presta la CVC en el año 2013; el cual quedará así:

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: Fijar las siguientes sumas por concepto de la venta de la información cartográfica disponible y por la expedición de copias heliográficas:

ITEM	Valor
1. Copia de archivos magnéticos en papel Aurosbond, mediante plotter: (IVA DEL 16%)	
- Tamaños entre 100 x 100 cm y 70 x 50 cm	\$26.200.00 más IVA
- Tamaños iguales a ¼ de pliego, 50 x35 cm	\$6.400.00 más IVA
- Tamaño carta	\$4.500.00 más IVA
2. Copia de archivos magnéticos en papel	

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0110- 0388

DE 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0110-0096-2013 DE FEBRERO 19 DE 2013".

Autoprint 90, mediante plotter: (IVA DEL 16%)	
a) Tamaños entre 100 x 100 cm. y 70 x 50 cm	\$30.500.00 más IVA
b) Tamaños iguales a ¼ de pliego, 50 x 35 cm	\$8.800.00 más IVA
c) Tamaño carta	\$5.700.00 más IVA
3. Copia de archivos magnéticos en papel Autochrome 130, mediante plotter: (IVA DEL 16%)	
a) Tamaños entre 100 x 100 cm. y 70 x 50 cm.	\$32.900.00 más IVA
b) Tamaños iguales a ¼ de pliego, 50 x 35 cm	\$11.100.00 más IVA
c) Tamaño carta	\$6.400.00 más IVA
4. Material cartográfico digitalizado, archivos en medio magnético de información básica, a escala 1:10.00 dm²	\$17.500.00 más IVA
5. Material cartográfico digitalizado, archivos en medio magnético de información temática, a escala 1:25.000, 1:50.000, y 1:250.000 dm²	\$6.400.00 más IVA
6. Archivo en medio magnético del mapa del Valle del Cauca.	\$545.000.00 más IVA
7. Fotocopias (En este valor está incluido el IVA del 16%)	\$100.00
8. Sistema de información geográfica de las unidades de manejo de cuencas.	\$86.500.00 más IVA

COPIAS HELIOGRÁFICAS

Copiado heliográfico planos bases y temáticos diferentes escalas, tamaños mayores de 50 cm. X 70 cm. (Más IVA 16%)	\$17.800.00 más IVA
Copiado heliográfico planos bases y temáticos diferentes escalas, tamaños hasta 50 cm. X 70 cm. (Más IVA 16%)	\$6.700.00 más IVA
Copia de Fotografía Aérea escaneada en formato TIF (600DPI)	\$11.100.00 más IVA

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0110- 0388

DE 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0110-0096-2013 DE FEBRERO 19 DE 2013".

PARÁGRAFO: Se exceptúan del pago indicado en el presente artículo, cuando el material cartográfico o las copias heliográficas, sean solicitados por los entes territoriales, los institutos de investigación estatal y las universidades públicas.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el diario oficial, en el Boletín de actos administrativos y en la página web de la Corporación.

DADA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 25 JUL 2013

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO.
Directora General

Proyectó y elaboró: Mayda Pilar Vanin Montaño - Coordinadora Grupo Jurídico Ambiental Oficina Asesora de Jurídica

*Revisó: Diana Lorena Vanegas Cajiao - Jefe Oficina Asesora Jurídica (C.)
María Cristina Valencia Rodríguez - Secretaría General (C.)*

PUBLICADA DIARIO OFICIAL No. 48.877 DE AGOSTO 9 DE 2013

Comprometidos con la vida